

# DIPLOMADO EN DERECHO DE FAMILIA

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, constituyendo la institución a partir de la cual se estructura el derecho de familia y de la infancia. La realidad jurídica en nuestro país ha llegado a un nivel de desarrollo tal que hace imprescindible la especialización de los profesionales, tanto por la complejidad de las materias como por el gran número de abogados que existe en el mercado. Los nuevos desafíos en el ámbito jurídico dados por el desarrollo económico, por una parte, la constitucionalización del derecho por otra y los cambios procedimentales experimentados en la última década hacen imprescindible para los abogados el especializarse a través de la prosecución de cursos de postgrado más en la línea profesional que en la académica, a fin de poder brindar una asesoría de alto nivel en las diversas problemáticas sociales que requieren su intervención. Además de lo anterior, es fundamental recurrir al estudio de los diversos tratados internacionales que existen sobre la materia, los que se estructuran a partir de principios aplicables a nuestro ordenamiento jurídico.

## ¿A quién está dirigido?

El Diplomado en Derecho de Familia, está dirigido a Profesionales de las ciencias sociales, académicos e investigadores, del ámbito público y privado, vinculados o interesados en materias de Familia, que posean conocimientos teóricos y/o empíricos en ámbito de Familia y/o Derecho.



**Modalidad**  
Online



**Duración de Programa**  
(136 horas pedagógicas)



**Mail**  
postgrados@ugm.cl



**Fono**  
600 401 00 62

# POSTGRADOS UGM



UNIVERSIDAD  
**Gabriela Mistral**  
*Escribe tu futuro*

# Malla curricular

MÓDULO 1	MÓDULO 2	MÓDULO 3	MÓDULO 4	MÓDULO 5
LA FAMILIA EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL Y LA NORMATIVA INTERNACIONAL.	LEY 19.968, TRIBUNALES DE FAMILIA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	PROCEDIMIENTOS Y PRINCIPIOS FORMATIVOS EN LA LEY 19.968.	VULNERACIÓN DE DERECHOS, CUIDADO PERSONAL Y RELACIÓN DIRECTA Y REGULAR DE MENORES.	DERECHO DE ALIMENTOS
MÓDULO 6	MÓDULO 7	MÓDULO 8	MÓDULO 9	
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	ADOPCIÓN.	ACUERDO DE UNIÓN CIVIL.	NORMAS SOBRE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA DE FAMILIA.	

